

Medidas legales y prevención de blanqueo de capitales

Medidas legales y prevención de blanqueo de capitales

Duración: 80 horas

Precio: 420 euros.

Modalidad: A distancia

Metodología:

El Curso será desarrollado con una metodología a Distancia/on line. El sistema de enseñanza a distancia está organizado de tal forma que el alumno pueda compatibilizar el estudio con sus ocupaciones laborales o profesionales, también se realiza en esta modalidad para permitir el acceso al curso a aquellos alumnos que viven en zonas rurales lejos de los lugares habituales donde suelen realizarse los cursos y que tienen interés en continuar formándose. En este sistema de enseñanza el alumno tiene que seguir un aprendizaje sistemático y un ritmo de estudio, adaptado a sus circunstancias personales de tiempo

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de pruebas objetivas tipo test. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Así como consultas telefónicas y a través de la plataforma de teleformación si el curso es on line. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario de tutorías telefónicas y una dirección de e-mail dónde podrá enviar sus consultas, dudas y ejercicios El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá del tipo de curso elegido y de las horas del mismo.

© icaformación2026

Profesorado:

Nuestro Centro fundado en 1996 dispone de 1000 m2 dedicados a formación y de 7 campus virtuales.

Tenemos una extensa plantilla de profesores especializados en las diferentes áreas formativas con amplia experiencia docentes: Médicos, Diplomados/as en enfermería, Licenciados/as en psicología, Licencidos/as en odontología, Licenciados/as en Veterinaria, Especialistas en Administración de empresas, Economistas, Ingenieros en informática, Educadodores/as sociales etc…

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas de las siguientes formas:

-Por el aula virtual, si su curso es on line
-Por e-mail
-Por teléfono

Medios y materiales docentes

-Temario desarrollado.

-Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación.

-Consultas y Tutorías personalizadas a través de teléfono, correo, fax, Internet y de la Plataforma propia de Teleformación de la que dispone el Centro.



© icaformación2026

Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Programa del curso:

Objetivo:

Aprender y comprender las obligaciones básicas establecidas por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

¿A quién va dirigido?

A todas aquellas personas físicas o empleados y titulares de las personas jurídicas que forman parte de los sujetos obligados por la Ley, en los términos establecidos en el artículo 2.

¿Para qué capacita este título?

Para estar informado sobre las obligaciones a cumplir por parte de los sujetos obligados, en relación a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Otras Características:

- La Ley establece la obligatoriedad de que todos los sujetos obligados a la misma mantengan continuamente formados a sus empleados mediante un plan anual de formación.
- El alumno se familiarizará con la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y podrá atender las obligaciones establecidas por la misma.
- Asimismo, cada capítulo consta de una introducción y un resumen, de gran utilidad en el aprendizaje y motivación del alumnado. Además, incluye recursos didácticos, que resaltan determinados conceptos o ideas importantes.

© icaformación2026

- Al final de cada capítulo se proponen unos ejercicios de autoevaluación, para que el alumno pueda comprobar el nivel de conocimientos adquiridos y pueda afrontar con más facilidad la prueba de evaluación final.
-
- El alumno dispondrá de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, en un Anexo que se incluye al final del manual, para poder realizar las consultas necesarias.

CONTENIDO FORMATIVO

Objetivos:

Conocer las obligaciones básicas que establece la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

Contenidos:

Introducción a la prevención del blanqueo de capitales Introducción. Terminología y concepto del blanqueo de capitales. Terminología y concepto de la financiación del terrorismo. Origen de la ley. Actividades consideradas blanqueo de capitales. Fases del blanqueo de capitales. **Sujetos obligados** Introducción. Sujetos obligados. **Régimen de obligaciones** Introducción. Medidas normales. Medidas simplificadas. Medidas reforzadas. **Comunicación de operaciones** Introducción. Comunicación por indicio. Comunicación sistemática. Declaración de entidades de crédito. Colaboración y conservación de documentos. **Control interno** Introducción. Medidas de control interno. Órganos centralizados de prevención. Examen por experto externo. Formación de empleados. Protección e idoneidad de empleados, directivos y agentes. Protección de datos de carácter personal. **Casos especiales** Introducción. Comercio de bienes. Fundaciones y asociaciones. Entidades gestoras colaboradoras. Envío de dinero. Obligación de declarar. **Infracciones y sanciones** Introducción. Infracciones muy graves. Infracciones graves. Infracciones leves. **La Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales y el Servicio Ejecutivo** Introducción. La comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias. Secretaría de la comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias. El servicio ejecutivo de la comisión. **Anexo** Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

© icaformación2026